

## AL SR. DELEGADO DE HACIENDA

PIDIENDO JUSTICIA

### Una visita

Nos entregábamos al descanso, después de despachar al cajista con el *original* que momentos antes nos reclamara la imprenta, cuando penetró en la redacción nuestro visitante, sombrero en mano, y apoyándose en la característica vara de fresno, bastón de nuestros huertanos y campesinos.

El hombre, con cierto desembarazo y llana franqueza, que marcaban en su persona una nota simpática, después de saludarnos con el consabido *á la paz de Dios, caballeros*, preguntó por el Director de LA TARDE. Saludamos al visitante, le ofrecimos una silla en la que tomó asiento junto á la mesa de trabajo, dejó su vara en el suelo y junto á ella el viejo sombrero de anchas y caídas alas—pues no quiso acceder á nuestros reiterados ruegos para que se cubriera—y aceptando un cigarrillo que le ofrecimos, interrogámosle con el consabido:—*Usted dirá en qué se le puede servir.*

### Cómo se hace el reparto

—¿Usted es el Sr. López Barnés?—dijo.

—Para servirle, amigo.

—Servir á Dios—replicó el hombre chupando su cigarrillo.—Pues á usted busco; yo soy el Alcalde Pedáneo de la diputación de...—y nos dijo un nombre que hemos olvidado;—y quería hablalle de lo que pasa po allí en la custión del consumo. Aquello está muy mal, señorico. Figúrese que á mí me mandaron hacer el reparto de mi diputación, según paice, sin derecho ninguno á hacer yo eso, según su periódico, que leemos allí de vez en cuando... es decir, la verdad, lo leemos toos los días.

—Efectivamente,—le contestamos,—los Pedáneos no son los llamados á hacer esos repartos, ni hay ley alguna que los autorice para ello.

—Pus güeno; me lo mandaron y yo, que ni he querido ni quiero mal

á naide, junté allí á *un* porción de vecinos y con toa concencia se hizo la lista...

—Sin olvidar á los republicanos, ¿verdad?

Ladino era el Pedáneo, porque comprendiendo todo el alcance de nuestra pregunta, nos miró de frente y exclamó con tono de sinceridad:

—Pos mire usted; no son pocos los que hay por allí; pero las cosas se están poniendo de manera, que á ca hombre hay que dejarlo con sus ideas; porque la gente se va despertando mucho... quizá, quizá, más que ustés se feguran; güeno, y vamos al caso de lo que ha dicho el señorico; á los republicanos como á los demás, se les puso lo que consideramos justo y na más; á ustés los conocen los de po allí; que hablen ellos.

—Adelante.

—Que á la Admenistración vine con el reparto, y que me dijeron después de repasallo que la lista venía mu baja; repliqué yo que no podía ser otra cosa y que venía más alta que otras veces, y se me dijo que me la llevara pa hacerla de nuevo poniendo más que traía. Pus me la llevé, y pensando y repasando, lo que hice fué rebajar algunas cantidaes por no tener los probes donde caerse muertos, y la golví pasaos algunos días á la Admenistración. Después dè mucho platicar, la lista quedó como al prencipio y entonces reclamé la promesa que se me había hecho antes; una copia firmá por el Admenistrador para llevármela yo. Me dijo que golviera, lo hice, y ná, que no he visto la copia; pero yo me había quedao con una, claro es que sin firma ni ná.

### Arbitrariedades

Al llegar á este punto de su narración, preguntamos:

—Pero después de entregada la lista, ¿no envió esa Administración de Consumos papeletas á los vecinos de la diputación, haciéndoles saber por las cantidades que habían sido concertados, con arreglo al artículo 64 de la ley?

—Allí no mandaron naica, no señor. Lo único que yo recibí después, fué una carta del Admenistrador y firmá por él como usted verá, en la que me decía que le digera á la gente que bajara á pagar, y que si venian pronto, se les cobraría por los números coloraos, ú sinó por los números negros. Esta es.—El buen Alcalde rural puso la carta en nuestras manos. La conocíamos por poseer otra igual.

### El colmo

—¿Y qué hizo usted en vista de esto? le preguntamos.

—Vine al pueblo con dinero de muchos de los vecinos, á pagar; fi á la oficina y... no me quieo acordar de lo que allí pasó, señorico. Nombraron al primero, yo le había puesto cuatro pesetas y me piden DIEZ.

—¿Está usted seguro?

—Como nos hemos de morir. A otro que figuraba en mi lista con seis, salía después con QUINCE, y así toos; miste, alboroté un poco y acabé por irme sin dalles un cuarto.

—¿Y usted está dispuesto á sostener eso que dice?

—En donde sea mester. Conmigo venían otros y ellos dirán.

—¿Y no habrá quien le obligue á decir después otra cosa?

—¿A mí?—dijo el hombre con cierta altivez—del campo soy, pero no tengo, ni tuve nunca más que una palabra; no dependo de naide? pero si dependiera, sería igual; por la verdad, me ahorcan.

—Así son los hombres.

—Toico lo que pueo perder, en este caso, deseándolo he perder esto; esto está visto, á uno no lo quieren más que pa sacalle el prinque.

En realidad, las manifestaciones del campesino, no podían ser más significativas, y sonrojarian á nuestros políticos marrulleros é inmorales, si estos fueran suceptibles de sonrojarse por tales *pequeñezes*.

Mucho hablamos después con la autoridad rural, y los consejos que nos pedían le dimos gustosos, pero materia será para otro artículo la segunda parte de nuestra conversación.

Ahora solo nos resta dirigirnos

al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, diciéndole:

Señor Delegado: Completamente exactas y veraces son las manifestaciones que estampadas quedan y de ellas respondemos y á probarlas estamos dispuestos. Segun las mismas, la Empresa arrendataria del Impuesto de Consumos en Lorca, ha faltado de una manera descarada al confeccionar el reparto del extrarradio de esta población, á lo que preceptúan los artículos 64 y 65 del Reglamento para la Administración y exacción de ese impuesto, obrando por lo tanto anti-reglamentariamente. Los vecinos del extrarradio, no han podido en manera alguna usar del derecho que les concede el artículo 69 de la citada disposición legal, por no haberles sido notificada oportunamente la aprobación del reparto, lo que pone de manifiesto de una manera clara y evidente, que la citada Arrendataria obró con sobrada malicia en el presente caso; se desprende también de lo expuesto que el sistema empleado para la confección de ese repartimiento, da por resultado una suma total absurda y disparatada, contra la cual protestan enérgicamente los lesionados, toda vez que no se ha hecho con arreglo á lo que ordena el artículo 56 del Reglamento precitado; por todo lo cual y en vista de que dicho empresa ha barrenado la regla sexta del artículo 224, el Sr. Delegado de Hacienda está en el deber de comprobar lo que denunciarnos y obrar en su vista con estricta justicia, antes que con los datos y documentos que poseemos y que nuestra denuncia abonon, tengamos que recurrir con toda la energía y persistencia que el caso reclama, á donde se haga justicia á los habitantes del extrarradio de esta ciudad, víctimas del más incalificable de los abusos.

### PAPEL Y SOBRES

Preciosas cajas de madera pulimentadas, con llave y espejo que contienen 50 pliegos y 50 sobres, se venden en la imprenta de Luis Montiel á 1,75 pesetas caja.